

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

Sección oficial.  
Reales órdenes.

SECCION DEL PERSONAL. - Confirma en su actual destino al Comandante de I. de M. don M. Pérez. - Dispone baja en la Armada del Capitán de I. de M. don A. Brocos. Autoriza para pasar la revista de agosto en esta Corte al Capitán de I. de M. don M. Carrero. - Confiere destino a los Tenientes de I. de M. don A. Ortiz y don J. Blanco. - Cambio de destino de dos Celadores de puerto. - Ingreso en el grupo de cargo de un primer Maquinista. - Ascenso de varios Maquinistas. - Concede situación de reemplazo voluntario

a un sargento de I. de M. - Cambio de destino de un Operario de máquinas. - Destino a un Maestre de marinería.

SECCION DEL MATERIAL. - Nombra un Escribiente de la Maestranza. - Dispone baja por retiro de un Capataz y un Operario de primera. - Ascenso de varios Maestres. - Aprueba modificaciones en un cargo.

INTENDENCIA GENERAL. - Declara con derecho a dietas una emisión. - Concede subvención para unos festejos.

## Circulares y disposiciones.

SECCION DEL PERSONAL. - Cambio de destino de personal de Infantería de Marina.

EXPEDIENTES SIN CURSO

## Sección oficial

## REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

## Sección del Personal

## Cuerpo de Infantería de Marina.

Dispone que el Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Pérez Peña continúe en los destinos de Cajero-Habilitado de la Comisión Central Liquidadora y Auxiliar del Negociado cuarto de la Sección del Personal, que actualmente desempeña.

1.º de agosto de 1928.

Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Dispone cause baja en la Armada en 11 del mes actual, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ser retirado del servicio, el Capitán de Infantería de Marina, en situación de reserva, D. Antonio Brocos Herrera, que

dando en espera del haber pasivo con que sea clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

1.º de agosto de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol, Intendente General e Interventor Central del Ministerio. Señores...

El Vicealmirante encargado del despacho,  
*Nicasio Pita.*

Excmo. Sr.: En Real orden telegráfica de ayer se dijo a V. E. lo que sigue:

"Dispuesto por Real orden que Capitán Infantería de Marina D. Martín Carrero asista concurso tiro Santander, manifiesto a V. E. pasará en esta Corte revista administrativa agosto próximo."

Lo que de Real orden traslado a V. E. para su conocimiento y efectos. - Dios guarde a V. E. muchos años. - Madrid, 1.º de agosto de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
*Nicasio Pita.*

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General e Interventor Central del Ministerio y Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte. Señores...

Destina a la Compañía de Guardias de Arsenales del Departamento de Ferrol a los Tenientes de Infantería de Marina (E. R. A. R.) D. Angel Ortiz de Lejarazu y D. José Blanco Puente, en relevo del Teniente y Alférez D. Benito Domingo Carballeira y D. Cipriano Pérez Vizoso,

respectivamente, que cumplen en 31 del mes actual tres años en el mencionado destino.

1.º de agosto de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.  
Señores...

### Cuerpo de Celadores de puerto.

Se dispone que los Celadores de puerto de segunda clase Benigno Rodríguez Pazos y Francisco Hidalgo Zumel cesen en sus actuales destinos y pasen a continuar sus servicios a las provincias marítimas de Barcelona y Cartagena, repectivamente.

1.º de agosto de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitán General del Departamento de Cartagena.

### Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Se dispone, en cumplimiento a la Real orden circular de 14 de octubre de 1915 (D. O. núm. 232), que el primer Maquinista D. Juan A. Corona Moreno ingrese en el grupo de primeros Maquinistas de cargo del Departamento de Ferrol, continuando con el cargo de su profesión en el buque escuela *Galatea*.

1.º de agosto de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitán General del Departamento de Ferrol.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
*Nicasio Pita*.

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante y sus resultas, producida por el pase a la reserva, efectuado el día 30 del mes próximo pasado, del Maquinista mayor D. Ramón Valdomir López, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección del Personal de este Ministerio, ha tenido a bien promover a sus inmediatos empleos al primer Maquinista D. Joaquín Rodiles Quintana, segundo Maquinista D. Rafael Vázquez Sabio y tercero don Celestino Ros Martínez, todos con antigüedad de 31 de igual mes, fecha que surtirá efectos administrativos y en la que estaban cumplidos de las condiciones reglamentarias y declarados aptos para el ascenso. Es también la Soberana voluntad de S. M. que el primer Maquinista que asciende, D. Joaquín Rodiles Quintana, pase a prestar sus servicios al destino de eventualidades del Departamento de Cádiz.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de agosto de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
*Nicasio Pita*.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra e Intendente General del Ministerio.

### Infantería de Marina (Clases y tropa).

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Sargento del tercer Regimiento de Infantería de Marina, agregado a la Compañía de Ordenanzas, Serapio Hernández Nicolás, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase

a la situación de reemplazo voluntario, con arreglo al Reglamento aprobado por Real orden de 14 de enero de 1919 (D. O. núm. 15), con residencia en esta Corte, sienda baja en la Compañía de Ordenanzas y perteneciendo al mismo Regimiento, quedando afecto para el percibo de sus haberes a la Habilitación General de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de agosto de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
*Nicasio Pita*.

Sres. Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Capitán General del Departamento de Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

### Operarios de máquinas permanentes.

Se dispone que el Operario de máquinas permanente José González Guerrero cese en su actual destino y pase a continuar sus servicios al Departamento de Cádiz.

1.º de agosto de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
*Nicasio Pita*.

### Marinería.

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de submarinos y cursada por el señor Capitán General del Departamento de Cartagena, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Maestre de Marinería, especializado en submarinos, José Carmona Alonso, desembarque del acorazado *Alfonso XIII* y pase a disposición de la autoridad antedicha, con destino al submarino A-3, en relevo del de igual clase José Victoria Guillén, ascendido a segundo Contramaestre por Real orden de 12 del mes último.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de agosto de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
*Nicasio Pita*.

Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

## Sección del Material

### Maestranza.

Excmo. Sr.: Como resultado de la propuesta cursada por el Capitán General del Departamento de Cartagena, para cubrir una plaza de escribiente de Maestranza de la Armada, para el Ramo de Armamentos de aquel Arsenal, a favor de Antonio López Molina, procedente de la clase de operario de tercera del taller de Electricidad, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los requisitos reglamentarios, ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y nombrar, en consecuencia, al mencionado para la clase de escribiente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

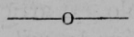


y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de julio de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
*Nicasio Pita.*

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Capitán General del Departamento de Cartagena e Intendente General del Ministerio.

Señores...



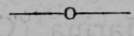
Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material, ha tenido a bien disponer cause baja en la Maestranza de la Armada el Capataz José Ordóñez Sánchez, que tiene solicitado su retiro voluntario.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de julio de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
*Nicasio Pita.*

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Capitán General del Departamento de Cádiz e Intendente General del Ministerio.

Señores...



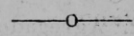
Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material, ha tenido a bien disponer cause baja en la Maestranza de la Armada el operario de primera clase Rafael Barroso Márquez, que tiene solicitado su retiro voluntario.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de julio de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
*Nicasio Pita.*

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Capitán General del Departamento de Cádiz e Intendente General del Ministerio.

Señores...



**Aeronáutica.**

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito número 2.034, de 19 del actual, del Director de la Escuela de Aeronáutica Naval, con el que remite actas de examen y de reconocimiento de los Maestros de Aeronáutica que han hecho el curso para Contramaestres en virtud de Real orden de 3 de febrero del corriente año (D. O. núm. 29), S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Sección del Material y Dirección de Aeronáutica, ha tenido a bien ascender a segundos Contramaestres de Aeronáutica, con antigüedad de 1.º del presente, a los Maestros siguientes, quedando escalafonados en el orden que se dice:

*Pilotos.*

D. José Otero Lorenzo, Antonio Molina Sánchez, Jaime Planas Pujol, Luis Fernández Rivas y José María Freire Benítez.

*Mecánicos.*

Antonio Cereijo Rodríguez, Daniel Blanco Rodríguez, Ramiro Brufao Lago, Bernardino Pérez Pazos y José Belán García.

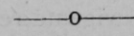
Es asimismo la Soberana voluntad de S. M. que el primero de los Pilotos relacionados y todos los mecánicos causen baja como segundo Contramaestre y operarios de máquinas, respectivamente, que son en la actualidad.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de julio de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
*Nicasio Pita.*

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Director de la Aeronáutica Naval, General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...



**Material y Pertrechos navales.**

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Cartagena, núm. 307, de 30 de junio próximo pasado, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del segundo Comandante del *Ciclope*, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de julio de 1928.

**CORNEJO.**

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Comandante General del Arsenal de Cartagena.

*Relación de referencia.*

SEGUNDO COMANDANTE

*Transmisión.*

Pesetas.

Una antena, de cobre, de forma L invertida, de 25 metros de longitud, con siete aisladores...	440,00
Un amperímetro de antena...	75,00
Una inductancia de antena, condensador de antena...	1.500,00
Tres válvulas osciladores tipo M. T. 3...	600,00
Una batería de filamento de seis voltios...	190,00
Una bobina de reacción...	90,00
Dos impedancias; una con núcleo y otra sin él.	400,00
Un condensador del circuito oscilante...	200,00
Un condensador de bloqueo de antena...	150,00
Un micrófono...	75,00
Un zumbador para transmitir por tren tónico.	75,00
Un manipulador...	70,00
Un transformador de micrófono...	60,00

*Recepción.*

Un condensador de sintonización...	200,00
Una bobina de sintonización...	200,00
Una bobina de reacción...	150,00
Una inductancia fija de protección...	250,00
Tres válvulas amplificadoras tipo V 24...	75,00
Una válvula detectora tipo Q...	25,00
Una batería de placa de 24 voltios...	200,00
Dos transformadores de alta frecuencia...	80,00
Dos transformadores de baja frecuencia...	90,00

	Pesetas:
Un condensador del circuito de recepción... ..	155,00
Un receptor telefónico... ..	50,00
MAQUINISTA	
Un grupo convertidor de motor y dínamo... ..	4.900,00

## Intendencia General

### Comisiones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio y lo dispuesto en el vigente reglamento, aprobado por Real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), ha tenido a bien declarar con derecho a las dietas reglamentarias la comisión del servicio desempeñada en Ferrol por los Tenientes Auditores de primera y tercera clase don Francisco Fariñas y Guitián y D. Luis Torres del Hoyo durante los días de 29 de abril al 4 de mayo y 27 de abril al 7 de mayo último, respectivamente, sin perjuicio de la detallada comprobación que, en unión de los documentos que determina el párrafo tercero de la página 839 (primera columna) del citado DIARIO OFICIAL, haya de practicar la oficina fiscal correspondiente.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de julio de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General, Ordenador General de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

### Subvenciones.

Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, solicitando una subvención para la celebración de los festejos con motivo de las fiestas Colombinas y de la Feria velada de Nuestra Señora de la Cinta, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Intendencia General, ha tenido a bien disponer se conceda, con cargo al concepto "Imprevistos del material", del capítulo 13, artículo 4.º, del vigente presupuesto, una subvención de mil pesetas (1.000 pesetas) para atender a los expresados festejos.

Lo que de Real orden expreso a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de julio de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
Nicasio Pita.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

## Circulares y disposiciones

### SECCION DEL PERSONAL

#### Infantería de Marina (Clases y tropa).

Se dispone cambie de destino el personal de tropa de de Infantería de Marina que figura a continuación.

28 de julio de 1928.

El General Jefe de la Sección,  
Francisco Núñez.

Señores...

### Relacion que se cita.

PERTENECEN			NOMBRES	SE LES DESTIN		
Regimiento	Batallón	Compañía		Regimiento	Batallón	Compañía
<b>SOLDADOS</b>						
1.º			Manuel Pineda Palma.....	2.º	Agregado Escuela Cuerpo.	
3.º			Pascual Coloma Martínez.....	Compañía de Ordenanzas.		
2.º			Bernardo San Cristóbal Ereño.....	Idem ídem.		
1.º			José Flores García.....	1.º	Agregado Compañía Ordenanzas.	
2.º			Celestino Oréiro González.....	2.º	Idem	ídem ídem.
2.º			Manuel García Vila.....	2.º	ídem	ídem.
1.º	Agregado Compañía Ordenanzas.		Juan de Dios Carlier Goyenechea.....	1.º		

### DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA Y DE LOS SERVICIOS DE ESTADO MAYOR

#### GABINETE DE ESTUDIOS

*Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 25 de mayo de 1904 (C. L. página 268) por las causas que se expresan:*

Empleo y nombre del que lo promueve	Objeto de la reclamación	Autoridad que lo cursa	Fundamento por el que queda sin curso
Casa The Bergman & C.º.	Ofrece un invento para aumentar la eficiencia guerrera de los submarinos y facilitar el salvamento de su dotación.	El interesado.	Por disponer la R. O. de 11 de agosto de 1906 (página 622, tomo de la Compilación Legislativa) que en suspenso el examen de patentes que no vengan a este Ministerio encomendados especial y oficialmente por la oficina de patentes de Estado.

Madrid, 17 de julio de 1928. — El Director General de Campaña y de los Servicios de E. M., Nicasio Pita.